



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
Resolución S.G. N° 120

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES DE METAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL DECRETO N° 8452/18, QUE REGLAMENTA LA LEY 6026, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Asunción, 27 de marzo de 2018

**VISTO:**

El Decreto N° 8452, de fecha 25 de enero de 2018, reglamentario de la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018», de conformidad con las normas y procesos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2018»; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 52 del Decreto N° 8452, Anexo «A» Guía de normas y procesos del PGN 2018, establece: "Una vez aprobado el Plan Financiero, los OEE ajustarán sus planes operativos institucionales (POI) para el Ejercicio Fiscal 2018, (insof 1) El POI ajustado será aprobado y comunicado a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social por la Máxima Autoridad Institucional hasta el 30 de marzo".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 448, de fecha 26 de marzo de 2018, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL  
RESUELVE:

- Artículo 1º. Aprobar los ajustes de metas de los planes operativos institucionales (POI) para el Ejercicio Fiscal 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, registrado en el Sistema de Planificación de Resultados (SPR).
- Artículo 2º. Comunicar a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar



DR. CARLOS NACIO MORINIGO AGUILERA  
MINISTRO



Asunción, 8 de mayo de 2018

MSPvBS/S.G. N° 696/18

**SU EXCELENCIA  
DON JOSÉ MOLINAS VEGA, MINISTRO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
ASUNCIÓN**

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en atención al Decreto N° 8452/18, que en su Art. 54 expresa: *Los informes cualitativos serán presentados a la STP, por Nota de la Máxima Autoridad Institucional a más tardar 10 días corridos después de haber culminado cada trimestre.*

En tal sentido, se remiten adjunto los reportes de avances cualitativos impresos, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Al respecto, se detallan a continuación algunos logros alcanzados:

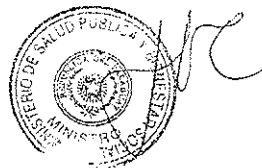
- 725.491 personas atendidas en las Unidades de Salud de la Familia (USF) en el trimestre, logrando así el 92% de la meta programada.
- 100% de atención médica y entrega de medicamentos, fórmulas alimenticias a pacientes con fibrosis quísticas, fenilcetonuria e hipotiroidismo congénito, 32 hospitales habilitados y en funcionamiento para el registro de defectos congénitos.
- Por primera vez en el Paraguay se logra activar el sistema nominal de vacunación en línea, a través del Programa Ampliado de Inmunización.
- Asignación de pasantes especialistas, beneficiándose 14 hospitales regionales, 22 hospitales distritales y 14 centros de salud y USF, totalizando así 50 Servicios de Salud con nuevos especialistas.
- Se cuenta con 4 nuevos equipos de hemodiálisis para el servicio de nefrología.
- La XV Región Sanitaria - Presidente Hayes cuenta con nuevo equipo de Rayos X y sala climatizada del mismo, nueva sala de urgencias en el hospital regional de Villa Hayes, y a través de una donación por parte de la OPS se logró la inclusión de una nueva camioneta doble cabina 4 x 4 para realizar rondas médicas.
- Fortalecimiento del Parque Automotor a través de la transferencia de 3 ambulancias al Sistema SEME Chaco: 2 estándar y 1 con soporte avanzado.
- Adquisición de Equipo de Rayos X Arco en C, refacción y ampliación de sala de parto y neonatología, refacción de sala de cirugía y parto en el Hospital General de Barrio Obrero.

SECRETARÍA TÉCNICA DE  
PLANIFICACIÓN

Nº 190 ..... Hora: 11:15

Fecha Recibida: 08-05-18

Recibido por: Blanca Zales



(con 11stojas)



Asunción, 8 de mayo de 2018

MSPVBS/S.G. N° 626/18

**SU EXCELENCIA  
DON JOSÉ MOLINAS VEGA, MINISTRO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
ASUNCIÓN**

Señor Ministro:

Tenemos el honor de dirigirnos a Vuestra Excelencia, en atención al Decreto N° 8452/18, que en su Art. 54 expresa: *Los informes cualitativos serán presentados a la STP, por Nota de la Máxima Autoridad Institucional a más tardar 10 días corridos después de haber culminado cada trimestre.*

En tal sentido, se remiten adjunto los reportes de avances cualitativos impresos, correspondientes al primer trimestre del año en curso.

Al respecto, se detallan a continuación algunos logros alcanzados:

- 725.491 personas atendidas en las Unidades de Salud de la Familia (USF) en el trimestre, logrando así el 92% de la meta programada.
- 100% de atención médica y entrega de medicamentos, fórmulas alimenticias a pacientes con fibrosis quística, fenilcetonuria e hipotiroidismo congénito, 32 hospitales habilitados y en funcionamiento para el registro de defectos congénitos.
- Por primera vez en el Paraguay se logra activar el sistema nominal de vacunación en línea, a través del Programa Ampliado de Inmunización.
- Asignación de pasantes especialistas, beneficiándose 14 hospitales regionales, 22 hospitales distritales y 14 centros de salud y USF, totalizando así 50 Servicios de Salud con nuevos especialistas.
- Se cuenta con 4 nuevos equipos de hemodiálisis para el servicio de nefrología.
- La XV Región Sanitaria - Presidente Hayes cuenta con nuevo equipo de Rayos X y sala climatizada del mismo, nueva sala de urgencias en el hospital regional de Villa Hayes, y a través de una donación por parte de la OPS se logró la inclusión de una nueva camioneta doble cabina 4 x 4 para realizar rondas médicas.
- Fortalecimiento del Parque Automotor a través de la transferencia de 3 ambulancias al Sistema SEME Chaco: 2 estándar y 1 con soporte avanzado.
- Adquisición de Equipo de Rayos X Arco en C, refacción y ampliación de sala de parto y neonatología, refacción de sala de cirugía y parto en el Hospital General de Barrio Obrero.

SECRETARÍA TÉCNICA DE  
PLANIFICACIÓN  
N° 626/18  
Fecha: 11/5/18  
Distribución: 08-05-18  
Ejecución: [Firma]  
(con 115 folios)





MSPvBS/S.G. N° 626/18  
Página N° 02/02

- En el Hospital Materno Infantil de Loma Pytá se logró implementar el sistema de agendamiento vía telefónica (Call Center) de los servicios de consultorios en las distintas especialidades, de manera a disminuir el hacinamiento de pacientes desde tempranas horas.
- Adquisición de una ambulancia 0 KM para el Hospital Materno Infantil de Calle'i.
- Se encuentran en funcionamiento 15 nuevos sistemas de agua construidos en 3 departamentos, 6 distritos, beneficiando a 2.387 personas (indígenas).

Hallamos propicia la oportunidad para manifestarle nuestra consideración más distinguida,



DR. CARLOS IGNACIO MORÍNIGO AGUILERA  
MINISTRO

Desarrollando la Orogama Nacional 1864 - 1977



TESÁIHA IFRKO  
PORÁVE  
MINISTERIO DE  
SALUD PÚBLICA  
Y BIENESTAR SOCIAL

TETA REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Misión: Ser el gobierno de esa gente  
que vive el futuro hoy

Asunción, 08 de marzo de 2018

MSPVBS/S.G. N° 0476-118

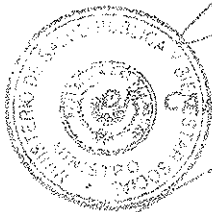
**SU EXCELENCIA  
DON JOSÉ MOLINAS VEGA, MINISTRO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
ASUNCIÓN**

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto N° 8452/18, Anexo A "GUÍA DE NORMAS Y PROCESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2018"; el cual en el artículo 52 del Anexo «A» Guía de normas y procesos del PGN 2018, establece: "Una vez aprobado el Plan Financiero, los OEE ajustarán sus planes operativos institucionales (POI) para el Ejercicio Fiscal 2018, inciso 1) El POI ajustado será aprobado y comunicado a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social por la Máxima Autoridad Institucional hasta el 30 de marzo."

En cumplimiento de tal disposición, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha emitido la Resolución S. G. N° 120, de fecha 27 de marzo de 2018, cuya fotocopia autenticada acompaña a la presente, por la cual se aprueban los ajustes de metas en el plan operativo institucional para el ejercicio fiscal 2018, correspondiente a esta Cartera de Estado.

Al agradecer su amable atención, hallamos propicia la oportunidad para saludarlo.



CARLOS IGNACIO MORÍNIGO AGUILERA  
MINISTRO

SECRETARÍA TÉCNICA DE  
PLANIFICACIÓN DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
833 1405  
06-04-18